



HUD

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, 14 de septiembre de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Décimo Primera Sesión Ordinaria** realizada el día 13 de septiembre de 2016, al considerar el Expte. **D-128-16 D.E. F-2753/16 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS** Solicita dar de baja a la agente Ibañez Blanca Lidia.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ ----- 9.106,39 (pesos nueve mil ciento seis c/39 ctvos), a favor de los Hijos de la Agente fallecida Blanca Lidia Ibañez, en concepto de la liquidación correspondiente a la licencia anual no gozada 2015 – por partes iguales: **Erica Vanesa Guardia; Felix Antonio Guardia; Juan Marcelo Guardia; Emiliano Edison Cardozo; Yanela Yaci Cardozo; Victoria Estefanía Cardozo y Marcos Esteban Cardozo**, al IPS \$ 720,53 (pesos setecientos veinte c/53ctvos.); al IOMA \$ 266,04 (pesos doscientos sesenta y seis c/04ctvos.) – que no fuera contabilizado en el ejercicio 2015, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

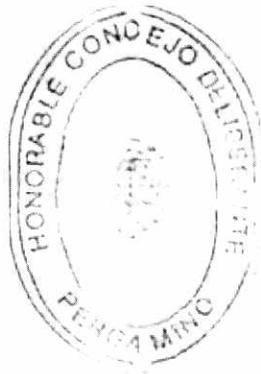
Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda - Fuente Financiamiento 110
Programa 92.00.00 Deuda Flotante
Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8418/16.-


MARIA FERNANDA ALJAU
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO